



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ANEXOS, DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "PÓLIZA DE SEGURO EDIFICIO MUNICIPALES" ID N° 4403-41-LE21

DECRETO ALCALDICIO N° 1.816

DALCAHUE, 10 de noviembre del 2021

VISTOS: La necesidad de llamar a Licitación pública ID N°4403-41-LE21, "Póliza de seguro edificio municipales" a través del portal www.mercadopublico.cl, el Decreto Alcaldicio N° 1.857 del 14 de Diciembre de 2020 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 26-2021-p; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

AUTORÍCESE: La Licitación pública N.º 4403-41-LE21, denominada "Póliza de seguro edificio municipales"

APRUÉBESE: Las Bases Administrativas, anexos y llámese a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.-

DESÍGNESE: Como comisión evaluadora de la propuesta, al Director de Desarrollo Comunitario o sus subrogantes legales

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE en el portal web www.mercadopublico.cl.-



CLARA INÉS VERA GONZALEZ

**Secretaria Municipal
DALCAHUE**

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo

MAAB/CIVG/AAGS/jdua



MANUEL DOMINGAL ALVAREZ BARRIA

**Alcalde de la comuna (S)
DALCAHUE**